



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 223-2016-GRA/GR

Ayacucho, 15 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GRA/GR, de fecha 05 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, de conformidad al literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, mediante los Oficios N° 299-2016-GRA/GG-ORADM, N° 288-2016-GRA-GG-GRDE/DREMA, N° 082-2016-GRA/GG-GRDS-AR, N° 199-2016-GRA-GG-GRDS/DRTE, se solicita la incorporación de los saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2015, de la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, de la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central,

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 895,359.00), provenientes de saldos de balance del ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS : (En Nuevos Soles)



1.9.	SALDO DE BALANCE	895,359.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	895,359.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	895,359.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	895,359.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	895,359.00
		=====
	TOTAL INGRESOS	S/. 895,359.00
		=====

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes	S/. 793,784.00
2.3 Bienes y Servicios	777,768.00
2.5 Otros Gastos	16,016.00
6. Gastos de Capital	S/. 12,500.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	12,500.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000439 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes	S/. 3,684.00
2.3 Bienes y Servicios	3,684.00
	=====

ACTIVIDAD : 5000854 GESTIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes	S/. 42,854.00
2.3 Bienes y Servicios	42,854.00
	=====

ACTIVIDAD : 5001067 PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



5. Gastos Corrientes	S/.	26,944.00
2.3 Bienes y Servicios		26,944.00
		=====

ACTIVIDAD : 5001282 VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes	S/.	15,593.00
2.3 Bienes y Servicios		15,593.00
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	S/.	895,359.00
		=====

TOTAL PLIEGO 444	S/.	895,359.00
		=====



Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho - Sede Central para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
 GOBERNADOR (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000098

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/03/2016

DOCUMENTO : 107 / 223-2016-GRA/GR

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2016
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : Incorporación de saldos de balance RDR 2015 - Oficio N° 299-2016-GRA/GG-ORADM
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	806,284
3999999 SIN PRODUCTO	0	806,284
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	806,284
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	806,284
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	777,768
5 2.5 OTROS GASTOS	0	16,016
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	89,075
3999999 SIN PRODUCTO	0	89,075
5000439 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIA	0	3,684
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	3,684
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	3,684
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	0	42,854
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	42,854
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	42,854
5001067 PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA	0	26,944
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	26,944
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	26,944
5001282 VIGILANCIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTOS	0	15,593
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	15,593
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	15,593
TOTAL	0	895,359

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	895,359
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	895,359
TOTAL	0	895,359

